INFORME DE LA OFERTA TÉCNICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRIMER LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 21 de setiembre de 2012

Señor.
Abg. Pedro Milciades Duré Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 718/12 de fecha 13 de agosto de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 329.598 de fecha 24 de agosto de 2012, y adenda Nº 01/2012. – Prorroga De Fecha 06 De Setiembre 2012**., Convocada por la Institución Departamental para los **Servicios De Consultoría para Proyectos y Fiscalización de Obras para la Gobernación de Cordillera.**----------

La **U.O.C.,** ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. PRIMER LLAMADO:

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES.

La recepción de sobres fue realizado en fecha 21 de setiembre del corriente año a las 08:30hs., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas mediante mesa de entrada central.----------

1. J.V. ARQUITECTURA: con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 3575 (Oferta técnica y económica) de fecha 21 de setiembre de 2012**, siendo las **07:42** horas.-

2.2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura de los sobres **OFERTAS TECNICAS** en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Se menciona que para el presente acto se encuentra presente la: **El Arq. Jorge Adalberto Vergara Arena con CI Nº 3.514.330 de la firma J.V. ARQUITECTURA. -**

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

1. **J.V. ARQUITECTURA:**

Presento los siguientes documentos:

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x			
e) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente al día de la apertura;	x			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando			x	

corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio				
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x			
i) Declaración jurada del oferente de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico sobre las Responsabilidades Jurídicas en el Proceso de Contrataciones Públicas, conforme al Art. 3 de la Resolución DNCP Nº 338/08.	x			
j) Declaración Jurada POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	x			
CURRICULUM VITAE	x			

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente en fecha de hoy 21 de setiembre del dos mil doce, siendo las 09:18 hs. --------

2. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

3. ***ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL ITEM N° 13 DEL TERMINO DE REFERENCIA:***

Al respecto de dicho análisis se menciona que la firma **J.V. ARQUITECTURA** ha cumplido con las documentaciones exigidas en este punto. ----------

4. ***ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD, RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20:***

J.V. ARQUITECTURA:

DESCRIPCIÓN	Puntaje	ALTA INGENIERIA	P. Obtenido
Experiencia General: **Consultor Líder Arquitectura – Experiencia en Consultoría TEC1** **10** puntos por título universitario (copia autenticada), en el área de Arquitectura.-	**10**	Presento título de Arquitecto de la Universidad Politécnica y Artística.	**10**
Propuesta Técnica: - Formulario **TEC 3** Memoria Técnica.	**25**	Presenta	**25**
Experiencia especifica en PROYECTO Y FISCALIZACION de obras de igual o mayor envergadura: Por cada experiencia de haber realizado proyectos y fiscalización de igual porte se deberán presentar copias autenticadas de facturas y con sus respectivos contratos emitidos para respaldar la oferta. el mismo se evaluara de la siguiente manera:			
Experiencia en fiscalización de Obras de sistema de abastecimiento de agua potable TEC 1:			
Como minimo tres (3) o más trabajos de fiscalización de construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales 5 Puntos por cada factura y contrato. Como ser: • **Sistema de Agua Potable;** Red de distribución de	**20**	Presenta tres fiscalizaciones de construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable.	**15**

cañerías, Tanques, Equipamiento Electromecánico y Caseta de Operaciones.			
Experiencia en Proyecto y fiscalización de Obras Civiles TEC1:			
Como mínimo tres (3) o más trabajos de Proyecto y Fiscalización de Obras Civiles 5 Puntos por cada contrato. Como ser: • Clubes Deportivos • Edificios públicos.	**15**	Presenta un contrato de fiscalización de construcción de pista social y vestuarios.	**5**
Experiencia en fiscalización de Obras Viales TEC1:			
Como mínimo cuatro (4) o más trabajos de Proyecto y Fiscalización de Obras viales 5 Puntos por cada contrato Como ser: • Pavimento pétreo tipo empedrado. (Mínimo 15.000 m^2) **(10 Puntos)** • Alcantarillados tubulares de hormigón armado. **(5 puntos)** • Puentes de Hormigón Armado y Madera de 15 a 30 m de longitud. **(5 puntos)**	**20**	Presenta dos contrato de fiscalización de construcción de empedrados , un contrato de fiscalización de construcción del tinglado municipal un contrato de fiscalización de obra ampliación de capilla	**20**
Calificación del personal que deberá estar a cargo de la consultora del área de la construcción; Arquitectos y/o Ingenieros Civiles TEC 4 y TEC 5:			
Asistentes de Fiscalización: - **Arquitecto (Asistente):** Título Universitario Autenticado **5 Puntos** -**Técnico en Construcción:** Curriculum y Título. **5 Puntos** - **Lic. en Geografía.** Curriculum y título.	**15**	Presenta como asistente de fiscalización la Arquitecta Carina Noemí Ibarra Romeo, Gustavo René Escobar Benítez, Lic. en Geografía.	**15**

5 puntos			
TOTAL DE PUNTOS:	**100**		**90**

Como podemos observar en los cuadros más arriba que la firma ha **J.V. ARQUITECTURA a** alcanzado el puntaje mínimo establecidos en la presente convocatoria. ----------

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Del análisis realizado por la UOC, se recomienda realizar la apertura de la oferta económica de la firma **J.V. ARQUITECTURA**, ya que han presentado sus ofertas técnicas conforme a las exigencias establecidas en los términos de referencia de la presente convocatoria.

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 26 de setiembre de 2012.

Señor:
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 718/12 de fecha 13 de agosto de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente llamado Nº 598 de fecha 24 de agosto de 2012, y adenda Nº 01/2012. – Prorroga De Fecha 06 de Setiembre 2012,** convocada por la Institución Departamental para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA". ----------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

I. *PRIMER LLAMADO*

La recepción de sobres fue realizado en fecha 21 de setiembre del corriente año a las 08:30 h., donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. J.V. ARQUITECTURA: con Mesa de Entrada Central – **Expediente N° 3575 (Oferta técnica y económica) de fecha 21 de setiembre de 2012**, siendo las **07:42** horas.----------

Se menciona que la firma que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura del a oferta económica fue **J.V. ARQUITECTURA.----------**

2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 26 de setiembre a las 08:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la

Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----------

3) EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.----------

a) J.V. ARQUITECTURA:

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL : Gs. 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones).----------

4) Aclaraciones de los oferentes: ----------
Ninguna.----------

Se menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones elaborará el informe final conforme a la presentación económica de los oferentes mencionados precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado por escrito a los proveedores. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobre, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la firma oferente, siendo las 08:10 horas a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil doce.----

1. SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los ***SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA PROYECTO Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA***, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO III. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

La firma **J.V. ARQUITECTURA.** Cumplió sustancialmente con el Anexo I, II y III. ---

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a) ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los profesionales conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios; de la matriz de calificación: ----------

Se informa que la firma que ha alcanzado el puntaje mínimo establecido por la convocante fue **J.V. ARQUITECTURA**. ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Se menciona que las firmas **J.V. ARQUITECTURA.** ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales; en el aspecto económico se menciona que ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, la Unidad Operativa de Contratación en virtud a: ----------

2. Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –*...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea*

contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"…. "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - … La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------

* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

* *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **J.V. ARQUITECTURA** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- ha ofertado dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria, el cual asciende a **G 117.000.000 (Guaraníes ciento diecisiete millones).** ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.----------

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC